

ACTA 22-2021

Acta de la Sesión Extraordinaria veintidós del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, realizada el 07 de diciembre del dos mil veintiuno, a la catorce horas, por medio de la plataforma Google Meet.

MIEMBROS PARTICIPANTES

Sr. Fernando Villalobos Chacón	Decano, Presidente
Sr. Clever Araya Villalobos	Representante Sector Administrativo
Sr. Nelson Peña Navarro	Representante Sector Docente. Secretario
Sr. Gerardo Elizondo Aguilar	Representante Suplente Sector Productivo
Sr. Fernando Varela Zúñiga	Representante Sector Productivo

Ausentes

Sra. Viviana Fernández Vizcaíno Representante Sector Docente.
Sr. José Ignacio Martínez Solano Representante Sector Estudiantil.

Invitados:

Sr. Stivens Quesada Chamorro. Dirección de Gestión Financiera.

El Sr. Decano comprueba el quórum de Ley y procede a abrir la Sesión Extraordinaria 22-2021, con el Orden del Día establecido en la Convocatoria, el cual se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA

Punto único:

Propuesta de Modificación Presupuestaria 15-2021.

ARTÍCULO I: PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 15-2021

El Sr. Decano manifiesta que para esta Sesión se atenderá como punto único la Propuesta de Modificación 15-2021, para lo cual se cuenta con la participación del Sr. Stivens Quesada Chamorro, quien realizará la exposición correspondiente.

El Sr. Stivens Quesada Chamorro saluda e inicia su intervención con la lectura del documento DGF-682-2021 que reza:

3 de diciembre de 2021

DGF-682-2021

Señor Fernando Villalobos Chacón

Decano Sede del Pacífico

Estimado señor:

Asunto: Aprobación Técnica de la Propuesta de la Modificación 15-2021 de la Sede del Pacífico

Con el propósito de que lo haga de su conocimiento a los señores (as) encargados del proceso, y se emitan las instrucciones a las instancias correspondientes, me permito remitirle el estudio de la propuesta de Modificación 15-2021.

1. ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se fundamenta en la Directriz R-126-2013 emitida por la Rectoría mediante correo electrónico el 8 de marzo del 2013 que dicta lo siguiente:

"PRIMERO: *Se instruye a los compañeros Decanos de Sede, Directores Administrativo Financieros, Jefes de los Departamentos Financieros y responsables de las unidades financieras y presupuestarias de las Sedes, para que, DE PREVIO a presentar cualquier documento presupuestario, presupuesto extraordinario o modificación de cualquier clase ante el correspondiente Consejo de Sede, procedan a remitir el proyecto de documento presupuestario a consulta formal a la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad, para su análisis técnico y para que esa Dirección le otorgue el aval correspondiente.*

SEGUNDO: *En concordancia con lo anterior, igualmente se instruye formalmente a los compañeros miembros de los Consejos de Sede para que no conozcan, tramiten ni aprueben ningún documento presupuestario de ninguna naturaleza que carezca del aval previa y formalmente otorgado por la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad."*

En cumplimiento de la directriz anterior se analiza la propuesta de Modificación 15-2021 de la Sede.

2. RESULTADOS

2.1 Autorización Técnica

La presente modificación presupuestaria se realiza con la finalidad de dar contenido a las siguientes partidas presupuestarias:

Remuneraciones:

Se ajustan partidas y se incluyen recursos para cancelar las obligaciones relacionadas a los retroactivos salariales y para reforzar algunas unidades que así lo requieran, con el fin de cubrir el restante del año.

Materiales y Suministros:

Se incrementa la partida de combustibles y lubricantes para cargar las tarjetas destinadas para este fin.

Intereses y Comisiones:

Se aumenta la partida de interés con la finalidad de cubrir por adelantado el pago de intereses de los préstamos vigentes con el banco Popular.

Amortización:

Se aumenta la partida de amortización con la finalidad de cubrir por adelantado el pago de intereses de los préstamos vigentes con el banco Popular.

3. CONCLUSIÓN

Se da el aval técnico a la propuesta de modificación de la Sede del Pacífico por un aumento de 129,401,484.00 y una disminución de 117,099,073.00.

Atentamente,

El Sr. Stivens Quesada manifiesta que el Análisis Técnico viene también compuesto con los elementos legales que siempre se incluye en cada una de las modificaciones.

Agrega que esta modificación tiene como objetivo dotar de recursos a las partidas de remuneraciones, Materiales y Suministros; Intereses y Comisiones, así como a la cuenta de Amortizaciones.

Manifiesta que en el mes de noviembre se realizó una proyección de cómo se cerraría el año 2021, donde se detectaron algunas limitaciones que se estarían enfrentando en el 2022, si no se logra incrementar el gasto, para amoldarse a la Regla Fiscal, la cual indica que para el periodo 2022 únicamente se podrá crecer 1, 96 del gasto con el que se cierre el periodo 2021.

Señala que la Dirección de Gestión Financiera planteo algunas estrategias que debían analizarse muy bien. Entre estas se planteó pagar mayor cantidad intereses y amortizar el préstamo que tiene la Sede del Pacífico, específicamente.

Además, a nivel de remuneraciones le incrementa a las partidas de contribuciones patronales: pago de la CCSS para dejar cancelada la planilla de este mes de diciembre, ya que lo normal es cancelar atrasado. Señala que esta situación se está dando también en las otras sedes.

Destaca el Sr. Quesada Chamorro que se da el aval técnico a la propuesta de modificación de la Sede del Pacífico por un aumento de \$129,401,484.00 y una disminución de \$117,099,073.00. lo cual se detalla técnicamente con el siguiente cuadro:

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 15-2021**

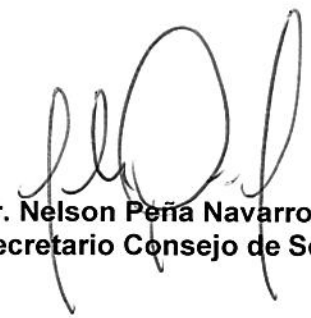
SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
10	REMUNERACIONES	52.979.236,00	117.099.073,00
1001	REMUNERACIONES BÁSICAS	6.018.337,00	46.410.221,00
100101	Sueldos para cargos fijos	6.018.337,00	46.410.221,00
1003	INCENTIVOS SALARIALES	14.533.180,00	35.356.198,00
100301	Retribución por años de Servicio	7.641.428,00	24.927.392,00
100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4.830.416,00	3.562.472,00
100399	Otros incentivos salariales	2.061.336,00	6.866.334,00
1004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	20.814.383,00	1.200.069,00
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	19.753.048,00	1.155.726,00
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.061.335,00	44.343,00
1005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	11.613.336,00	34.132.585,00
100501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	1.403.617,00	340.911,00
100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	6.368.194,00	386.956,00
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	3.177.978,00	181.306,00
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	350.598,00	29.446.254,00

100505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	312.949,00	3.777.158,00
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.092.100,00	0,00
1201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6.092.100,00	0,00
120101	Combustibles y lubricantes	6.092.100,00	0,00
13	INTERESES Y COMISIONES	38.516.413,90	0,00
1302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	38.516.413,90	0,00
130206	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	38.516.413,90	0,00
18	AMORTIZACION	31.813.734,10	0,00
1802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	31.813.734,10	0,00
180206	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	31.813.734,10	0,00
TOTALES		129.401.484,00	¢ 117.099.073,00

El Sr. Decano somete a votación la aprobación de la Propuesta de Modificación Presupuestaria 15-2021, por tanto, se acuerda:

ACUERDO 1-22-2021: “Aprobar, en concordancia con el artículo 37, inciso d) del Estatuto Orgánico de la UTN, la Propuesta de Modificación Presupuestaria 15-2021 de la Sede del Pacífico, por un aumento de ¢129.401.484,00 y una disminución de ¢117.099.073,00, la cual cuenta con la Aprobación Técnica emitida por el Sr. Ismael Arroyo Arroyo, Director de Gestión Financiera, según carta DGF-682-2021. Elevar a las autoridades universitarias para que se continúe con los trámites correspondientes”. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

Termina la sesión al ser las 14:35 horas.


Sr. Nelson Peña Navarro
Secretario Consejo de Sede


Sr. Fernando Villalobos Chacón
Presidente Consejo de Sede

